

173
COB-003401

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUICULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

11

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1708M00264

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN: S/N	LOTE NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TIERRAS DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Octubre del 2017 a las 12:39:56 VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304360728** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **DIVORCIADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1708M00264**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0120 HAS
	LOTE NOMBRE: S/N	

NORTE: DEL P01-P02 CON UNA DISTANCIA DE 8.1 M , RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N;

SUR: DEL P03-P04 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M , RUMBO S 49 33 14 W , CON REZABALA REZABALA/DANY NEPTALIA;

ESTE: DEL P02-P03 CON UNA DISTANCIA DE 14.9 M , RUMBO S 36 33 47 E , CON VINCES CHOMPOY JAVIER VICENTE;

OESTE: DEL P04-P01 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M , RUMBO N 36 52 12 W , CON MEDRANDA CEDEÑO DOLORES NANY.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19/01/2016**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



Nº 0252655



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.06	X 0.0120 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.60
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.60

SON: DIEZ DOLARES CON SESENTA CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#04150	26-Dic-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

#16442	21-May-2015	\$ 0.60
--------	-------------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.60

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19/01/2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1708M00264** EXPEDIENTE No.: **1708M00264**

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0120 HAS
UBICADO EN S/N	LOTE NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

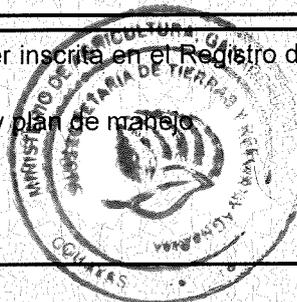
9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subroge en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº 0252655



PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES

1708M00264

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-



CERTIFICO.-

ABG. JOSE ROBERTO NAVARRETE VERA

DIRECTOR DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 42 Tomo No. 25800 Guayaquil, 25-10-2017

CERTIFICO.-

ABG. FRANCISCO DAVID BAQUERIZO ASENCIO

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: MANUEL CEPEDA GUILINDRO



EQUATORIANA***** E3333V1242
 DIVORCIADO
 ELEMENTAL QUEHACER, DOMESTICOS
 RAMON PALMA
 AURA CEVALLOS
 PORTOVIEJO 13/04/2011
 13/04/2023
 REN 3815776



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130436072-E
 PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES
 MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
 10 JULIO 1966
 024- 0026 0170E F
 MANABI/ SANTA ANA
 STA ANA DE VUELTA LARGA 966



Italia Dolores Palma

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/04/2011

018-0002 NÚMERO 1304360728 CÉDULA

PALMA GEVALLOS ITALIA DOLORES

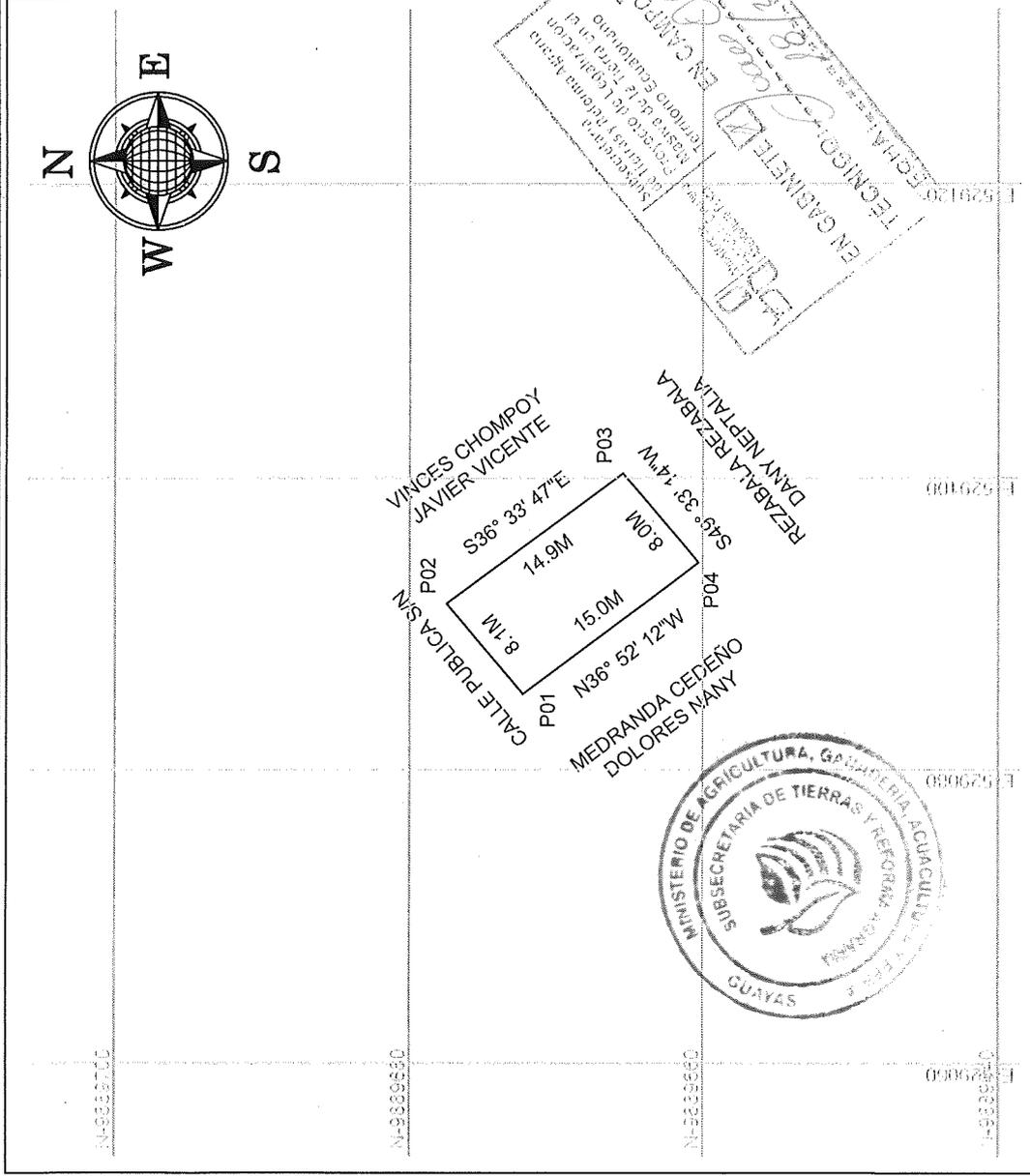
EL ORO HUAQUILLAS
 PROVINCIA ANTÓN
 UNION LOJANA
 PARROQUIA ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Gráfico del Levantamiento :



Escala Gráfica



Sistema Referencial :
Formato de Posicionamiento UTM
Datum del Mapa WGS - 84
ZONA 17 - SUR

Escala : 1 : 5
Área : 0.0120 HAS

Carta Cartográfica :
MANTA
MII-E4, 349I-II

Fecha del Levantamiento :
19/01 / 2016

G.A.D MUNICIPAL DE MANTA
Convenio Interinstitucional
Subsecretaria de Tierra y Reforma Agraria
(SSTRA)

Provincia : Manabi

Parroquia : MANTA

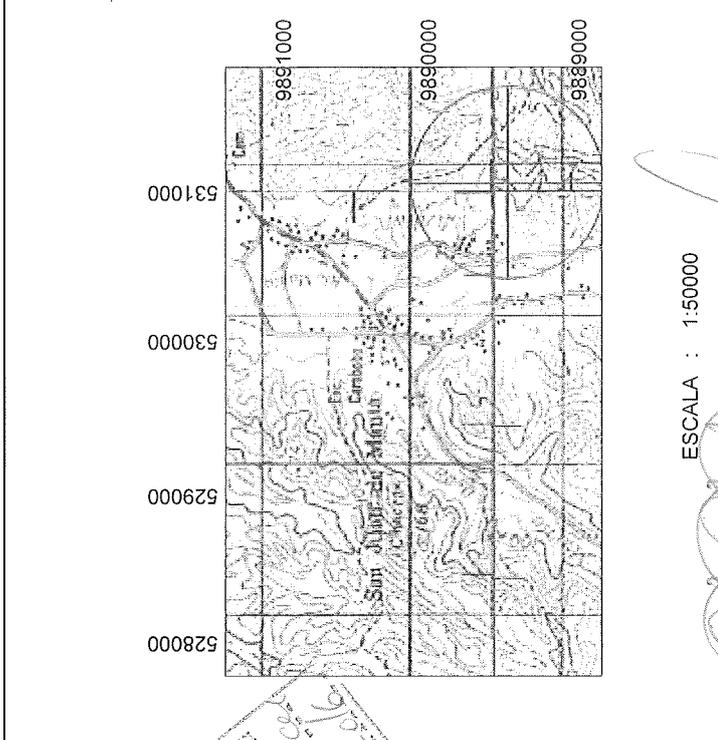
Cantón: MANTA

Sector: LA REVANCHA POPULAR

Posesionario :

PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES

Plano de Ubicación



ESCALA : 1:50000

Elaborado por :
ARG-GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ
REG. PROFESIONAL 1016-12-1154942

Revisado y Aprobado por :
TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA: MANABÍ CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA SECTOR: MANCHA RIVANCH POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES
C.I. 130436072-8

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE: Del P01 - P02 con una distancia de 8.1M . RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO . con CALLE PUBLICA SIN

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 8.0M . RUMBO S49° 33' 14"W . con REZABALA REZABALA DANY NEPTALIA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 14.9M . RUMBO S36° 33' 47"E . con VINCES CHOMPOY JAVIER VICENTE

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 15.0M . RUMBO N36° 52' 12"W . con MEDRANDA CEDENO DOLORES NANY

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9685672.3	523495.2	P01	P02	8.1M	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SIN
P02	9685677.5	524091.4	P02	P03	14.9M	S36° 33' 47"E	VINCES CHOMPOY JAVIER VICENTE REZABALA DANY NEPTALIA
P03	9685665.5	525100.3	P03	P04	8.0M	S49° 33' 14"W	REZABALA REZABALA DANY NEPTALIA
P04	9685650.3	525064.2	P04	P01	15.0M	N36° 52' 12"W	MEDRANDA CEDENO DOLORES NANY

EN GABINETE
 EN CAMPO
 TECNICO: WILLIAM TORRES
 FECHA: 19/12/2016

TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

WILLIAM TORRES

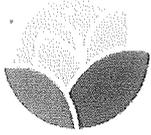
ARO GUSTAVO JAVIER CEDENO VELEZ
REG PROFESIONAL 1015-12-1154842

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

RAZON SIENDO RAZON COMO TAL QUE EL INFORME DE LINDERACION POR INCONSISTENCIAS
SE CORREGIO EN GABINETE POR TAL MOTIVO SOLO LLEVA FIRMA DEL CASTASTRO DE LA STRA Y NO
DEL RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO, ADEMAS POR MOTIVO QUE EL TECNICO ENCARGADO DE LA
ZONA EN SESO DE SUS FUNCIONES LLEVA LA FIRMA DEL CASTASTRO ACTUAL.



ARQ. WILSON EFRAMAN MOREIRA ZAMBRANO
INGENIERO DE CASTASTRO S. T. R. A.
C. I. 1311629776

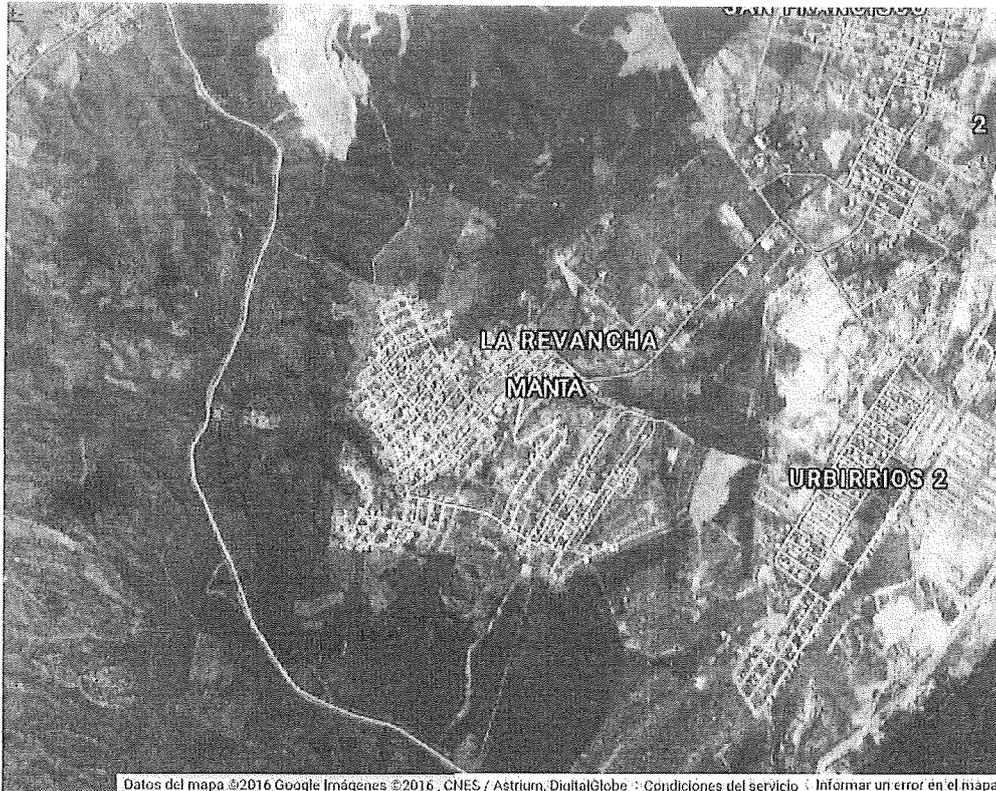


Ministerio
del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa



Datos del mapa ©2016 Google Imágenes ©2016 CNES / Astrium, DigitalGlobe · Condiciones del servicio · Informar un error en el mapa

Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 126206



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1304360728	Nombre:	ITALIA DOLORES PALMA CEVALLOS		
Datos de Domicilio:					
Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR				
Dirección:	S/N S/N S/N	Teléfono:	00/00	Correo Electrónico:	juanchiqui2007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	Cantón:	MANTA	Parroquia:	MANTA
Sector:	LA REVANCHA POPULAR		Área:	0.01 ha.	

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	529085.2	9889672.3	2)	529091.4	9889677.5	3)	529100.3	9889665.5
4)	529094.2	9889660.3						

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	
SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO



Para comprobar haga click en el enlace: [Certificado](#)

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	9145
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0371-M-	15-02-2016
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0120 HAS.							COORDENADAS UTM				
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA					P	X	Y		
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR									
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	140	P01	529086,0	9889673,0	
FUENTES DE AGUA:										P02	529092,0	9889678,0
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / EMPEDRADA									P03	529101,0	9889666,0
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA									P04	529093,0	9889661,0
										DATUM:	WGS-84	
										ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
CASA + PATIO	0,0120	7 AÑOS	X		

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 2 AÑOS	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

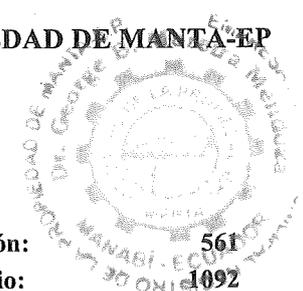


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 561

Número de Repertorio: 1092

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Febrero de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 561 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
162678	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA	ADJUDICADOR
1304360728	PALMA CEVALLOS ITALIA DOLORES	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	65548	ADJUDICACIÓN

Observaciones:

RAZON: Se procede con la inscripción de la presente PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN, en atención al oficio Nro. MAG-DPA-MAN-UT-2018-0024-OF, suscrito por el Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), en concordancia con lo que dispone el Art.70 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales que establece: "...La Autoridad Agraria Nacional remitirá la providencia de adjudicación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos de los cantones o distritos, donde se encuentra el predio, para su catastro y registro, con cargo al adjudicatario..." y con lo que manifiesta la resolución de fecha 14 de agosto de 2012 y su ampliación el 17 de agosto del mismo año, dictada dentro de la Medida Cautelar Constitucional Nro.286-2012, en el que se dispone que los trámites de protocolización, catastro y registro de las providencias de adjudicación otorgadas por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se realicen bajo título gratuito y sin ningún costo por los señores Notarios, Directores de Catastro y Registradores de la Propiedad del País. Se deja constancia que no se encuentra adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta.

Libro : COMPRA VENTA

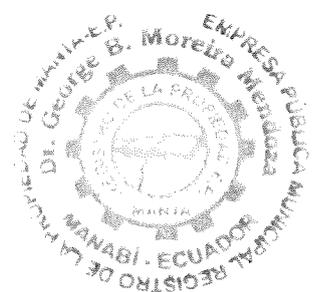
Acto : ADJUDICACIÓN

Fecha : 15-feb./2018

Usuario: lucia_vinueza

Lucia

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



jueves, 15 de febrero de 2018

Page 1 of 2



Periodo: 2018

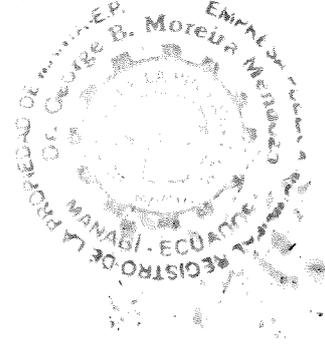
Número de Inscripción: 561

561

Número de Repertorio:

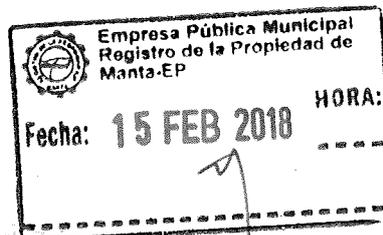
1092

MANTA, jueves, 15 de febrero de 2018



**ESPACIO EN
BLANCO**

jueves, 15 de febrero de 2018



Page 2 of 2